SECRETARÍA:	VIVIENDA Y TERRITORIO
UNIDAD O GRUPO:	PDA CALDAS
FECHA INFORME:	10/03/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	LP-SV-002-2023--08052023-0824				
CONTRATISTA	CONSORCIO ACUEDUCTO FASE I				
OBJETO DE CONTRATO	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE NEIRA FASE I				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	NEIRA CALDAS				
VALOR INICIAL : $	$ 5.316.752.739,83				
ADICION 1:	$ 2.383.572.720,27				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO) Incluidas prorrogas	22 MESES	FECHA INICIACIÓN	14-08-2023	FECHA. TERMINACIÓN	06-04-2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE NEIRA FASE I	El presente informe tiene por objeto soportar el acta de pago No. 13 del contrato de obra Número LP-SV-002-2023--08052023-0824 y cuyo objeto es la CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE NEIRA FASE I", la cual se presenta por un valor **$162.247.348,oo** COP. A continuación, se presenta una lista de chequeo de la documentación entregada a la Secretaría de Vivienda y Territorio para el pago del acta **No 13:**	.56

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ESTADO
Actas y pre-actas firmadas por el Contratista e interventoría	Se presentan actas y preactas con la firma del Contratista e Interventor. Por parte del apoyo a la supervisión, se valida que las cantidades presentes en las pre-actas correspondan a las del acta en cada uno de sus ítems. En esta ocasión algunos ítems como Actividades de acueducto como construcción e instalación de válvulas ventosas y de purga, Instalación de red de conducción principal de 63mm PN 10 en el tramo de Pacífico, construcción de cajas de protección para las válvulas instaladas. Se construye quiebra patas en el ramal 7 hacía los Macadamias. Presentan una memoria adicional de cantidades de obra, que permite identificar y verificar las medidas relacionadas tanto en preactas como en acta definitiva. Estas

	memorias hacen parte del archivo en físico entregado por la interventoría. También se cuenta con memoria digital
Certificados de Calidad	Se presentan certificados de calidad de la tubería en PE 63mm
Ejecución física de obras con relación al acta de pago	La Interventoría realiza validación en campo de los ítems que se presentan con ejecución en el acta de pago No. 13. Todas las cantidades están soportadas en las pera-actas e informes presentados. Se hace la salvedad de que, si bien se hace un chequeo de la ejecución física de las obras, la cantidad ejecutada de cada ítem corresponde a la verificada y avalada por la Interventoría En el correspondiente informe de Interventoría se relaciona un avance programado **de 88.00% vs un avance ejecutado de 76.00% con corte al 28 de febrero de 2026**
Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	Se realiza por parte de la supervisión la validación del pago de seguridad social y parafiscales del contratista y personal empleado.
Documentación adicional	El contratista adjunta factura, certificado bancario, resolución de facturación, contrato cesión derechos económicos, aclaratoria a contrato de cesión de derechos económicos, documento de identidad del Contratista, informe de actividades, paz y salvo de pago de nóminas de trabajadores aclarando que la Interventoría avala y revisa los documentos entregados por el Contratista.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se relacionan a continuación los modificatorios que ha tenido el contrato durante su ejecución:

Modificatorio No. 1 – 06/06/2024 Prórroga 1, Un (1) mes Desde el vencimiento del plazo inicial, es decir hasta el trece (13) de julio de 2024: Dado a que las obras objeto del contrato una vez se firmó el acta de inicio, y antes de iniciar los trabajo fue necesario ajustar el alcance del proyecto, lo cual fue revisado y avalado por la interventoría y aprobado

por esta Entidad.

Modificatorio No. 2 – 08/07/2024: Prórroga 2 Un (1) mes contado desde el vencimiento del plazo de la prórroga 1, es decir, hasta el trece (13) de agosto de 2024: Por solicitud del contratista mientras se realizaba trámites administrativos para la legalización de la adición aprobada vía comité técnico

Modificatorio No. 3 – 09/08/2024: Suspensión 1 por legalización de la adición aprobada en Reformulación 1 del Proyecto

Modificatorio No. 4 - 25/08/2024: Prórroga de la Suspensión 1. por legalización de la adición aprobada en Reformulación 1 del Proyecto

Modificatorio No. 5 - 06/09/2024: Reinicio del Contrato superados los factores de legalización de adición aprobado en Reformulación 1

Modificatorio No. 6 - 15/06/2023: Adición 1 y prórroga 3 con el fin de ejecutar lo aprobado en Reformulación No. 1, adición en valor y en plazo

Modificatorio No. 7: Prórroga 4, por CINCO (5) meses, desde el 9 de diciembre de 2024, hasta el 8 de mayo de 2025

Modificatorio No. 8: Prórroga 5, por DOS (dos) meses, desde el 08 de mayo, al 07 de julio de 2025

Modificatorio No. 9: Prórroga 6, por cuatro (4) meses, desde el 8 de julio hasta el 6 de noviembre de 2025.

Modificatorio No. 10: Prórroga 7, por cinco (5) meses, desde el 7 de noviembre de 2025 hasta el 6 de abril de 2026.

AVANCE FISICO.

A la fecha de este informe el contrato presenta el avance físico de las obras correspondiente al 76.00 % **ejecutado, vs un 88.00% programado** con corte al 28 de febrero de 2026. Se recibe cronograma actualizado.

ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS.

GARANTÍA	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101225029	14/08/2023	10/09/2025	$ 385.016.273,01
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101225029	14/08/2023	10/09/2025	$ 2.310.097.638,03
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101225029	14/08/2023	10/05/2028	$ 385.016.273,01
ESTABILIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101225029	14/06/2024	14/06/2029	$ 1.540.065.092,02
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101063160	14/08/2023	10/07/2025	$ 520.000.000,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se presentan las cantidades de obra desarrolladas

COPIA CONTROLADA

por el contratista y que hacen parte del acta de pago No. 13. Aclarando que en el correspondiente informe de avance que entrega el contratista avalado por la interventoría.

Durante este periodo la obra tuvo un avance de 2**.06%**, dato avalado por la Interventoría del proyecto

REPORTE DE ACCIDENTES (con o sin afectación de personas y/o medio ambiente):
Durante este periodo de ejecución no se han presentado accidentes laborales,

REPORTE DE INVERSION

Inversión programada con corte al 28 de febrero de 2026:

$ 6.776.286.404,89 (88.00%)

Inversión ejecutada con corte al 30 de enero de 2025:
$ 5.855.923.664 (76.00%)

PRESENTANDO UN ATRASO DE %12.00

CONTROL DE PAGOS

RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor del contrato	**$ 5.316.752.739,83**	
Adición N° 1 al contrato	**$ 2.383.572.720,27**	
Valor acta No. 1		**$ 932.877.327,0**
Valor acta No. 2		**$ 781.083.260,0**
Valor acta No. 3		**$ 495.717.478,0**
Valor acta No. 4		**$ 340.659.648,0**
Valor acta No. 5		**$ 252.364.795,0**
Valor acta No. 6		**$ 451.550.877,0**
Valor acta No. 7		**$ 902.907.894,0**
Valor acta No. 8		**$ 362.578.394,0**
Valor acta No. 9		**$ 375.721.125,0**
Valor acta No. 10		**$ 208.313.075,0**
Valor acta No. 11		**$ 345.586.278,0**
Valor acta No. 12		**$ 244.316.165,0**
Valor acta No. 13		**$ 162.247.348,0**
Saldo del contrato		**$ 1.844.401.796,10**
SUMAS IGUALES	**$ 7.700.325.460,10**	**$ 7.700.325.460,10**

RELACION DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	**VALOR (Millones de $)**
Valor contrato	$ 7,700,325,760
Total Facturado	$ 5.693.676.316
Índice de Facturación	73.94%
Total Pagado	$ 5.693.676.316
Indice de Pagos	73.94%

COPIA CONTROLADA

		Saldo por pagar a la fecha	0
REGISTRO FOTOGRAFICO	*Instalación de redes de acueducto y válvulas:*  		



Construcción de quiebra patas:



Corte de pavimento:



Demolición de pavimento:



Excavacione, llenos, repaleos



GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 13, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
FIRMA	